



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

ACTA 039 (Abril 06 de 2010)

ACTA TREINTA Y NUEVE DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE MARTES SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Mera, hoy martes 06 de Abril de 2010, siendo las 10:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Lic. Luis Llallico, Vicepresidente; Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario. (art. 102 Ley Orgánica Régimen Municipal)
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio N.- 019 SOMM remitido a alcaldía por el Sindicato de Obreros del Mera.
4. Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio remitido a alcaldía por la Presidencia de la Republica.
5. Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio N.- 340 remitido a alcaldía por la Dirección de Obras Publicas de la Municipalidad.
6. Conocimiento análisis y resolución del informe jurídico remitido a alcaldía por la Directora jurídica de la Municipalidad.
7. Conocimiento análisis y resolución respecto del proyecto de reforma al convenio para la ejecución del Sub-Proyecto "Fortalecimiento Turístico Cantón Mera"
8. Informe de alcaldía.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

3.- Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio N.- 019 SOMM remitido a alcaldía por el Sindicato de Obreros del Mera.

Sra. Alcaldesa: Es importante compañeros poner en conocimiento de ustedes lo que en este caso solicitan los compañeros sindicalizados en lo referente a las renunciaciones voluntarias lo cual como es de conocimiento de ustedes fue un compromiso nuestro que de hecho lo hemos cumplido sin embargo necesitamos el asesoramiento pertinente con el fin de poder actuar conforme lo

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

establece la ley, en lo demás dejo en consideración el tema para que ustedes compañeros se pronuncien.

Concejal Pisango: La ponencia de la señora alcaldesa es la mas acertada por lo que me sumo a la misma en el sentido de manifestar que nuestro actuar debe siempre estar enmarcado en derecho por lo que la elaboración de la ordenanza pertinente debe hacerse con el asesoramiento del caso.

Concejal Robalino: Señora alcaldesa estoy de acuerdo con lo expuesto debiendo además manifestar la necesidad de contar con una trabajadora social con el fin de que mediante un informe se pueda proceder con este tema.

Concejal Llallico: De igual forma debo manifestar que estoy de acuerdo con la ponencia de la señora alcaldesa pues la forma de hacer realidad esto es mediante la elaboración de la ordenanza pertinente por lo que me sumo a lo dicho.

Concejal Villavicencio: de igual forma estoy de acuerdo.

Concejal Sarabia: Me sumo a lo dicho.

Concejal Llallico: mociono en este punto acoger el pedido formulado por el Sindicato de obreros Municipales de Mera para que una vez legalizada que se encuentre la documentación de respaldo se atienda el pedido de este gremio. Para tal efecto se resuelva conformar una comisión especial conformada por la funcionaria de RRHH, Alcaldía, Vice-alcalde y el departamento jurídico con el fin de que se recabe la información del caso y se de inicio al tramite de ley.

Concejal Pisango: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción.
RESOLUCIÓN N.- 092 GMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNA NIMIDAD RESUELVE: acoger el pedido formulado por el Sindicato de obreros Municipales de Mera para que una vez legalizada que se encuentre la documentación de respaldo se atienda el pedido de este gremio. Para tal efecto se resuelve conformar una comisión especial conformada por la funcionaria de RRHH, Alcaldía, Vice-alcalde y el departamento jurídico con el fin de que se recabe la información del caso y se de inicio al tramite de ley.

4.- Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio remitido a alcaldía por la Presidencia de la Republica.

Señora alcaldesa: Compañeros el tema se refiere a un oficio que se nos a hecho llegar de la presidencia de la Republica en la que se nos pide entregar lotes de terreno a una familia de mas de cinco integrantes, el tema pongo a su consideración compañeros.

Concejal Pisango: Considero que este tema debe darse simplemente por conocido en razón de que en primer lugar el Municipio no tiene espacio físico disponible y después por que se debería de ser el caso atender primero las necesidades de la gente oriunda de la Parroquia y del Cantón. Por lo dicho mociono este particular.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Concejal Llallico: de acuerdo.

Concejal Robalino: Me sumo a la ponencia.

Concejal Villavicencio: De acuerdo con lo expuesto.

Concejal Sarabia: Me sumo a la ponencia en tal razón apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN N.- 093 GMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNA NIMIDAD RESUELVE: Dar por conocido el oficio remitido a la alcaldía por la Presidencia de la Republica.**

5.- **Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio N.- 340 remitido a alcaldía por la Dirección de Obras Publicas de la Municipalidad.**

Sra. Alcaldesa: Que se de lectura al documento a tratarse en su parte pertinente.

Secretario: El documento en mención hace referencia a lo siguiente: dar a conocer la propuesta de cambio de zonificación de la Calle principal Vía Anzu, ciudadela las Orquídeas, Manzana " C ".

Concejal Pisango: El tema se da debido a que es necesario mejorar la situación económica de la comunidad especialmente a los propietarios de los predios de las orquídeas con frente directo a la vía principal que dirige al proyecto turístico Rio Tigre permitiendo de esta forma ocupar los retiros frontales para la implantación de edificaciones con uso de suelo comercial es decir locales comerciales, en tal razón compañeros mociono aprobar el informe remitido por la Arq. Lily Moreno Analista de Planificación mediante oficio N.- 0054-PUR-010 en vista de que el mismo cuenta además con el informe favorable de la comisión de OOPP del Gobierno Municipal de Mera, en tal razón se disponga comunicar con este particular al departamento de OO PP y Planificación para que se proceda conforme corresponda.

Concejal Villavicencio: Todo lo que vaya en beneficio de la colectividad es positivo en tal razón apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN N.- 094 GMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNA NIMIDAD RESUELVE: aprobar el informe remitido por la Arq. Lily Moreno Analista de Planificación mediante oficio N.- 0054-PUR-010 en vista de que el mismo cuenta además con el informe favorable de la comisión de OOPP del Gobierno Municipal de Mera, en tal razón se dispone comunicar con este particular al departamento de OO.PP y Planificación para que se proceda conforme corresponda.**

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

6.- **Conocimiento análisis y resolución del informe jurídico remitido a alcaldía por la Directora jurídica de la Municipalidad.**

Señora alcaldesa: Solicito se de lectura a la parte pertinente del Informe Jurídico a tratarse.

Secretario: El informe hace referencia al pedido realizado por algunos moradores de Shell referente a un espacio físico para que sea destinado a espacio verde o área de recreación a lo que se manifiesta que falta el levantamiento planimétrico del sitio para poder proceder conforme corresponda.

Concejal Pisango: Conozco del tema en razón de que he sido abordado por varias personas al respecto de esto por lo que manifiesto que estoy de acuerdo con esto en vista que el beneficio en este caso va a ser para varias personas y el terreno no se encuentra ocupado por lo que se debería atender la solicitud.

Concejal Villavicencio: De igual forma me han preguntado, conozco el lugar y me parece justo el pedido pues ahí no existe ningún lugar de diversión, por lo que mociono solicitar el informe correspondiente al departamento de OOPP, Planificación, Jurídico y Financiero con el fin de dar inicio a la parte legal tendiente al trámite de expropiación del lote de terreno de propiedad del Señor Vega Aviles Jorge.

Concejal Sarabia: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN N.- 095 GMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNA NIMIDAD RESUELVE: Solicitar el informe correspondiente al departamento de OOPP, Planificación, Jurídico y Financiero con el fin de dar inicio a la parte legal tendiente al trámite de expropiación del lote de terreno de propiedad del Señor Vega Aviles Jorge.**

7.- **Conocimiento análisis y resolución respecto del proyecto de reforma al convenio para la ejecución del Sub-Proyecto "Fortalecimiento Turístico Cantón Mera".**

Señora alcaldesa: En este punto doy la palabra a la ing. Villagomez quien esta a cargo del proyecto, para que nos de una explicación rápida del tema.

Ing. Villagomez: Lo que se solicito al corredor central es la ampliación de plazo para la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento Turístico del Cantón Mera en vista de que no se realizo el segundo desembolso oportuna lo cual genero la paralización de varios componentes del proyecto en tal razón se hace necesario actualizar y ampliar el plazo previsto para la ejecución del proyecto. Por lo expuesto es necesario que se autorice la firma de este convenio reformativo.

Concejal Pisango: La explicación a sido clara en tal razón mociono autorizar a la señora alcaldesa la suscripción del proyecto de reforma al convenio para la ejecución del Sub-Proyecto "Fortalecimiento Turístico Cantón Mera".



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROVINCIA DE PASTAZA
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Concejal Llallico: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción.
RESOLUCIÓN N.- 096 GMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNA NIMIDAD RESUELVE: Autorizar a la señora alcaldesa la suscripción del proyecto de reforma al convenio para la ejecución del Sub-Proyecto "Fortalecimiento Turístico Cantón Mera".

R.- Informe de alcaldía: Compañeros debo comunicar que la consecución de crédito de Banco del Estado es una realidad por lo que se ha cumplido con un gran sueño de la presente administración como lo es la ejecución del alcantarillado en Shell. De igual manera solicito a ustedes se sumen para que las fiestas que se encuentran programadas por la Municipalidad tengan éxito para el progreso de nuestro Cantón. Concluido el orden del día y sin tener más que tratar, la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 13H30. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 039 DE MARTES 06 DE ABRIL DE 2010.



Msc. Mirian Jurado
ALCALDESA




Lic. Luis Llallico
VICEPRESIDENTE



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROVINCIA DE PASTAZA

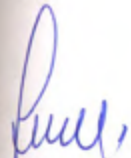
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014




Lic. Octavio Pisango
CONCEJAL



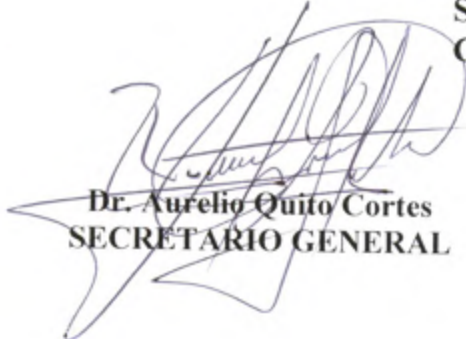
Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL



Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA



Sra. Gladis Villavicencio
CONCEJALA



Dr. Aurelio Quito Cortes
SECRETARIO GENERAL